

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901

E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

DECRETO N°43 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 24 de julio de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1052/23, la que aprueba la ratificación del convenio de adhesión firmado por la Intendente Municipal Sra. Evangelina Laura Vigna y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1052/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 24 de julio de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 25 de julio de 2023.-

  
RODRIGO G. JUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE